

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE UN (01) KIT DE INSTRUMENTALES PARA LABORATORIO
(COMPONENTE 2 - ACCIÓN 2.35 - ACTIVIDAD 2.35.1)

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Proyecto de Inversión con CUI N°2472675.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene como objeto la adquisición de un (01) kit de instrumentales para laboratorio, para la **Actividad 2.35.1** Equipamiento para el Laboratorio de Suelos, aguas y foliares Yanayacu, **Acción 2.35**. Adquisición de equipos para Laboratorio de Suelos, aguas y foliares Yanayacu del **Componente 02**: Suficiente mobiliario y equipamiento para investigación y transferencia de tecnología, en el marco del Proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Investigación y Transferencia de Tecnología Agraria en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca en la localidad Los Baños del Inca del distrito Los Baños del Inca - provincia de Cajamarca - departamento de Cajamarca" con CUI N° 2472675.

El requerimiento a ser contratado, consta del siguiente detalle:

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2472675
Actividad del POI:	AOI00016001827 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LA EEA BAÑOS DEL INCA (CE YANAYACU) C2 - CUI 2472675
Denominación de la Contratación:	Adquisición de un (01) kit de instrumentales para laboratorio para el proyecto de inversión con CUI N°2472675
CMN Aprobado:	ANEXO N°06: N°086

3. FINALIDAD PÚBLICA

Asegurar la Adquisición de un (01) kit de instrumentales para laboratorio, como parte de la **Actividad 2.35.1 – Acción 2.35. del Componente 2**; para el desarrollo de las actividades necesarias en el marco del proyecto de inversión con CUI N° 2472675, con la finalidad de fortalecer el área de Transferencia tecnológica agraria del Centro Experimental Yanayacu – Estación Experimental Agraria Baños del Inca. La adquisición de los materiales de laboratorio permitirá la realización de diferentes ensayos y mejorando la precisión de los resultados. De esta forma se garantiza la disponibilidad de materiales que optimicen los procesos de preparación y análisis de muestras de suelo, aguas y foliares incrementando la capacidad operativa del laboratorio para atender una mayor cantidad de ensayos y reducir los tiempos de procesamiento para el Laboratorio de Suelos, Aguas y Foliares del Centro Experimental Yanayacu, contribuyendo directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales del proyecto.

4. EL OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

Adquirir de un (01) kit de instrumentales para laboratorio para el Componente 2. Suficiente mobiliario y equipamiento para investigación y transferencia de tecnología, con el objetivo de contar con materiales necesarios que permitan realizar análisis precisos y confiables de las propiedades físicas, químicas y mecánicas de los suelos, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas para estudios agrícolas o ambientales, dichos bienes contribuirán para el cumplimiento de las metas programadas del proyecto con CUI N° 2472675 denominado "Mejoramiento de los Servicios de Investigación y Transferencia de Tecnología Agraria en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca en la localidad Los Baños del Inca del distrito Los Baños del Inca - provincia de Cajamarca - departamento de Cajamarca".

Considerado en el expediente técnico de acuerdo con el siguiente detalle:

COMPONENTE 2: SUFICIENTE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA			
Acción 2.35. Adquisición de equipos para Laboratorio de Suelos, aguas y foliares Yanayacu			
N°	Actividad	Descripción	Cantidad
1	Actividad 2.35.1 Equipamiento para el Laboratorio de Suelos, aguas y foliares Yanayacu	instrumentales para laboratorio	01 kit

5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

El bien deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, las cuales pueden ser superadas en todos sus componentes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UM
1	GUANTE DE VINILO TALLA M X 100 <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Material: 100% nitrilo, un material resistente y flexible Talla: M Consideración: Sin polvo Color: Verde 	10	Unidad
2	GUANTE DE VINILO TALLA S X 100 <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Material: 100% nitrilo, un material resistente y flexible Talla: S Consideración: Sin polvo Color: Verde 	10	Unidad
3	BANDEJA DE PLÁSTICO 2.5 cm X 40 cm X 60 cm <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Bandeja resistente y durable para transporte de muestras Largo: 49.50 cm Ancho: 36.70c- 36.80 cm Alto: 1 a 2.6cm Color: blanco y/o crema 	100	Unidad
4	ALGODÓN HIDRÓFILO X 250 g <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Material: Fibras alargadas, blanquecinas Absorbencia en agua a 25°C Tiempo de inmersión: no más de 10 s Color: Blanco 	10	Unidad
5	GUANTE PARA EXÁMEN DESCARTABLE DE NITRILLO SIN POLVO TALLA M X100 <u>Especificaciones técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> Material: Nitrilo Talla: M Consideración: Sin polvo Color: Azul 	10	Unidad

6	<p>GUANTE PARA EXÁMEN DESCARTABLE DE NITRILLO SIN POLVO TALLA S <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Nitrilo • Talla: s • Consideración: Sin polvo • Color: Azul 	10	Unidad
7	<p>BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 6 in X 8 in APROX <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Polietileno • Medidas: 2 µm X 6 in X 8 in • Color: Transparente • Presentación: Con cierre hermético 	07	Millares
8	<p>BOLSA DE POLIETILENO CON CIERRE HERMETICO 2 µm X 30 cm X 50 cm <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Polietileno • Medidas: 2 µm X 3 in X 5 in APROX. • Presentación: Con cierre hermético • Color: Transparente 	70	ciento
9	<p>MATRAZ AFORADO (FIOLA) DE VIDRIO CLASE A 1 L CON TAPA DE TEFLÓN <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio con cuello esmerilado de boro 3.3 • Capacidad: 1 L • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	05	unidad
10	<p>MATRAZ AFORADO (FIOLA) DE VIDRIO CLASE A 200 mL CON TAPA DE VIDRIO <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio con cuello esmerilado de boro 3.3 • Capacidad: 200 ml • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	05	unidad
11	<p>MATRAZ ERLNMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO 500 mL <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio con cuello esmerilado de boro 3.3 • Capacidad: 500 ml • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	30	unidad
12	<p>MATRAZ ERLNMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO X 150 mL <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio con cuello esmerilado de boro 3.3 • Capacidad: 150 ml • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	30	unidad

13	<p>MATRAZ AFORADO (FIOLA) DE VIDRIO CLASE A 2 L CON TAPA DE PTFE <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio con cuello esmerilado de boro 3.3 • Capacidad: 2L • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	05	unidad
14	<p>MATRAZ AFORADO (FIOLA) DE VIDRIO CLASE A 50 mL CON TAPA DE TEFLÓN <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio con cuello esmerilado de boro 3.3 • Capacidad: 50 ml • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	15	unidad
15	<p>PIZETA DE POLIETILENO 1 L <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Polipropileno • Capacidad: 1L • Color: Transparente • Presentación: graduado 	05	unidad
16	<p>PIZETA DE POLIETILENO 500 ML <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 500ml • Color: Transparente • Presentación: graduado 	09	unidad
17	<p>PIPETA VOLUMETRICA DE VIDRIO CLASE A X 3 MI <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato 3.3 • Capacidad: 3 ml • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	03	unidad
18	<p>PIPETA VOLUMETRICA DE VIDRIO CLASE A X 10 mL <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato 3.3 • Capacidad: 10 ml • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	02	unidad
19	<p>PROBETA DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADA 1 L <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato 3.3 • Capacidad: 1L • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	20	unidad
20	<p>PROBETA DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADA 100 mL <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato 3.3 • Capacidad: 100 ml • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	05	unidad

21	<p>PROBETA DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADA 50 mL <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Vidrio borosilicato 3.3 Capacidad: 50 ml Procedencia: Alemania <p>Color: Transparente</p>	05	unidad
22	<p>TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO 15 mm X 160 mm CON TAPA <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Vidrio borosilicato 3.3 Capacidad: 15 ml Procedencia: Alemania Color: Transparente 	100	unidad
23	<p>MECHERO DE VIDRIO 250 ML <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Vidrio Capacidad: 250 ml Mecha: Algodón Color: Transparente 	05	unidad
24	<p>MANGO DE ASA KOLLE <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Metal Largo: 40-50 mm Anillo: 3mm a 4 mm 	03	unidad
25	<p>RESPIRADOR PARA VAPORES ORGANICOS <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Siliconado Cartuchos o filtros: 2 Procedencia: Alemania Certificación: CE EN 140 	04	unidad
26	<p>BAGUETA DE VIDRIO 60 cm <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Vidrio Largo: 60cm Procedencia: Alemania Color: Transparente 	05	unidad
27	<p>MORTERO DE PORCELANA 1 L CON PILON <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Porcelana Capacidad: 1 L Procedencia: Alemania Color: Blanco Presentación: Con pilón 	01	unidad
28	<p>EMBUDO ESTÁNDAR DE POLIPROPILENO DIÁMETRO 60 mm LONGITUD DE VASTAGO 62mm <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Polipropileno Procedencia: Alemania Color: Transparente 	100	unidad

29	<p>BOMBILLA DE JEBE PARA PIPETA CON 3 VÁLVULAS DE SALIDA</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Jebe • Procedencia: Alemania • Color: Naranja 	02	unidad
30	<p>ESCOBILLA DE CERDA PARA LAVAR PROBETA DE 1 L PLASTIFICADO</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Naylón o poliéster • Largo total: 50 cm • Mango: Alambre metálico • Color: Negro o blanco 	10	unidad
31	<p>ESCOBILLA CURVA FLEXIBLE PARA LAVAR MATRAZ</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Naylón o poliéster • Largo total: 30 cm • Mango: Alambre metálico • Color: Negro o blanco 	10	unidad
32	<p>FRASCO DE PLÁSTICO CON TAPA X 1 L</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Polipropileno • Capacidad: 1 L • Boca ancha • A prueba de fugas y resistencia química. • Cumple con FDA 21 CFR para contacto con alimentos • Libre de metales pesados y cumple con RoHS • Libre de BPA y ftalatos. • Aprobado para uso de -40 a 250 °F (-40 a 121 °C) • Esterilizable en autoclave • Procedencia: Europa • Color: Transparente 	05	unidad
33	<p>FRASCO GOTERO DE VIDRIO AMBAR CLASE A X 100 ML</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio • Capacidad: 100 ml • Color: Ámbar • Tapa: De vidrio ámbar 	05	unidad
34	<p>VIAL DE VIDRIO TRANSPARENTE X 10 mL CON TAPA ROSCA</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio • Capacidad: 10 ml • Color: Transparente 	100	unidad
35	<p>FRASCO DE VIDRIO AMBAR BOCA ANCHA X 1 L CON TAPA ROSCA</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio • Capacidad: 1 L • Procedencia: Alemania • Color: Ámbar 	10	unidad

36	<p>FRASCO DE VIDRIO ÁMBAR BOCA ANGOSTA X 500 mL CON TAPA Y CONTRATAPA <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio • Capacidad: 500ml • Procedencia: Alemania • Color: Ámbar 	10	unidad
37	<p>GRADILLA DE POLIPROPILENO PARA 55 TUBOS DE 18 mm DIÁMETRO <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Polipropileno • Capacidad: 55 tubos • Diámetro de tubos: hasta 18mm • Color: blanco 	05	unidad
38	<p>PAPEL TIPO PARAFILM 10 cm X 76 m APROX <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Poliolefina y parafina • Largo total: 76 m • Ancho: 10 cm • Color: transparente • Presentación: rollo 	05	unidad
39	<p>PAPEL FILTRO Nº 42 DE 125 mm DIÁMETRO X 100 <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación: Caja x discos de 100 Unidades • Papeles cuantitativos • Contenidos bajos de cenizas de menos 0.01% • Contenido de alfa celulosa 95% • Curso lento • Con certificado de análisis y/o certificado de calidad 	30	unidad
40	<p>PAPEL FILTRO CUANTITATIVO Nº41 DE 125 mm DIÁMETRO <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación: Caja x discos de 100 Unidades • Papeles cuantitativos • Contenidos bajos de cenizas de menos 0.01% • Contenido de alfa celulosa 95% • Curso intermedio • Con certificado de análisis y/o certificado de calidad 	30	unidad
41	<p>PLACA PETRI DE VIDRIO 15 mm X 90 mm <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: vidrio borosilicato 3.3 • Dimensiones: 15 mm X 90 mm • Color: Transparente 	100	unidad
42	<p>LUNA DE RELOJ DE 10 CM DE DIÁMETRO <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato 3.3 • Diámetro: 10 cm • Color: Transparente 	10	unidad

43	<p>LUNA DE RELOJ DE 5 cm DE DIÁMETRO <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato 3.3 • Diámetro: 5 cm • Color: Transparente 	10	unidad
44	<p>ESPÁTULA DE ACERO INOXIDABLE PEQUEÑA DE DOBLE PUNTA (PUNTA REDONDA Y DELGADA) <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero inoxidable • Largo: 20 cm • Consideración; Doble hoja 	04	unidad
45	<p>VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADO 50 mL <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato • Capacidad: 50 ml • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	10	unidad
46	<p>VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO BOROSILICATO 1 L <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato • Capacidad: 1L • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	10	unidad
47	<p>VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADO 250 mL <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato • Capacidad: 250 ml • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	10	unidad
48	<p>VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADO 500 mL <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Vidrio borosilicato • Capacidad: 500 ml • Procedencia: Alemania • Color: Transparente 	10	unidad
49	<p>BALDE DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Polipropileno • Capacidad: 20 L • Color: Transparente • Consideración: Con dispensador o caño 	06	unidad
50	<p>BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 5 L <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Polipropileno • Capacidad: 5L • Color: Transparente 	05	unidad

51	<p>MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS <u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Capa de polipropileno 15 g + Filtro 20 g + polipropileno de 30 g, o Elaborado con material no tejido: Spunbond 20 g + Meltblown 20g + Spunbound 25 g • Filtración: N, R o P • Pieza nasal: Metálica • Norma: FFP1, FFP2, FFP3) 	05	EMPX50
----	--	----	--------

Nota: El postor deberá adjuntar en su propuesta técnica, la documentación que demuestre el cumplimiento de las características mínimas del **bien ofertado**, evidenciando que el mismo cumpla con lo establecido en las presentes especificaciones técnicas. Asimismo, deberá señalar la **marca** del bien ofertado, adjuntando un detalle del bien propuesto, el cual podrá ser complementado mediante catálogos, folletos o ficha técnica que demuestre las características técnicas mínimas del equipo ofertado.

6. PERFIL DEL POSTOR

Del Postor – Persona natural con negocio o Jurídica

- Acreditación del RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente a la fecha.

Experiencia:

Experiencia mínima de una (01) vez el valor ofertado en bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o similares en general en entidades públicas y/o privadas. Se considera bienes similares, tales como: Insumos de laboratorio en general y/o materiales de laboratorio en general.

La experiencia del postor deberá ser acreditada con:

- contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹

En caso el postor sustente su experiencia mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

7. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

No corresponde

8. FORMA DE ENTREGA:

Por la naturaleza del bien se requiere de un envase apropiado, embalado para su transporte al lugar designado. Entregado conforme a las especificaciones técnicas de acuerdo con los plazos establecidos, debidamente embalado, libre de defectos y abolladuras, con el empaque de fábrica y sin evidencia de uso.

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

² Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.

El proveedor se encargará del traslado (recojo y retorno) del bien desde las instalaciones del Centro Experimental Yanayacu. Asumiendo los costos de la logística para la recarga.

Se requiere el embalaje y rotulado del bien solicitado con todos sus accesorios, debe incluir:

- Embalaje primario: para todos los accesorios, con materiales según el tipo de accesorio, a criterio del proveedor.
- Embalaje secundario: resistente para la protección del bien y todos sus accesorios

9. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

La garantía de un (01) kit de instrumentales para laboratorio, no podrá ser menor a (01) año, contados desde la fecha de emitida la conformidad del bien. Dicha garantía deberá ser ejecutada sin costo adicional para la entidad y de requerirse la inspección y/o reparación será realizada in situ (En las instalaciones de la entidad donde fue recepcionado el bien); sin embargo, de requerirse el envío a las instalaciones del contratista, este costo será asumido por el mismo contratista para el envío del bien al contratista y el posterior envío a las instalaciones del INIA.

Se notificará al contratista de cualquier defecto de fábrica e indicará la naturaleza del defecto, una vez recibida la notificación, contratista reemplazará la totalidad de los bienes defectuosos, sin costo alguno para el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dentro de los 30 días calendario.

10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

Lugar: La totalidad del bien requerido será entregada, según detalle:

ITEM	DIRECCIÓN	EEA	HORARIO
1	Carretera Jaén - San Ignacio km 23.7 - Sector Yanayacu en el Distrito de Jaén, provincia de Jaén, Cajamarca – Perú.	Baños del Inca – CE Yanayacu	Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs

* INIA no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

*El Contratista asumirá los costos de transporte y reparto de los bienes a las locaciones indicadas.

Plazo: El bien será entregado en un plazo máximo de hasta veinte (20) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad del bien estará a cargo del Director del Proyecto con CUI N° 2472675 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de Proyecto, y/o quien haga sus veces y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA); dentro de un plazo que no excederá los siete (07) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien correspondiente previa conformidad de recepción física del bien. La sola recepción del bien en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

El contratista es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén del Centro Experimental Yanayacu. Los bienes que se interne se ajustaran a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento, no siendo posible cambiar dichos bienes por otros semejantes o de otras características.

Para otorgar la respectiva conformidad se verifica la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto, en caso de existir observaciones, se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 144° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

12. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES

No aplica en el presente requerimiento según art. 129 del reglamento de la Ley N° 32069.

13. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en Soles y se realiza en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (5) días hábiles. Se realizará de acuerdo con el monto de la propuesta económica del postor, en una (01) sola armada, adjuntando la siguiente documentación:

- Guía de Remisión.
- Comprobante de pago
- Carta de garantía

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times Monto}{F \times plazo\ en\ días}$$

Dónde:

F= 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

15. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

16. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.



- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

17. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas

19. GESTIÓN DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el requerimiento solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:



1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con personal con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la entrega de bienes por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la entrega de bienes no atribuibles al contratista, puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista; principalmente en importaciones y entregas en provincias.

Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la entrega del bien conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la entrega del bien, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el cumplimiento del mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas

3. Incumplimiento de la entrega de bienes por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la entrega de bienes atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de entrega, las condiciones contractuales y de las especificaciones técnicas, generando aplazamientos en la realización de la entrega, que incluye condiciones complementarias como instalación, calibración, puesta en funcionamiento y capacitación; según sea el caso.

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas antes y durante el tiempo de entrega a fin de cumplir el plazo estipulado en las especificaciones técnicas, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo previo a la entrega del bien, a fin de que durante los plazos establecidos se realicen las medidas preventivas, de control y seguimiento que incluyen las coordinaciones con el área usuaria para que se cumplan los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones de los bienes a entregar según las especificaciones técnicas.

4. Deterioro del bien durante el transporte

El bien sufre daños durante el traslado al lugar de entrega, lo cual es responsabilidad del CONTRATISTA.

Acciones:

- El CONTRATISTA toma las medidas necesarias para que el transporte del bien a entregar sea seguro, así como debe usar el embalaje y empaquetado adecuado para el bien y sus accesorios complementarios, de corresponder.

5. Responsabilidades relacionadas con la ejecución contractual

Deficiencias identificadas en el bien después de la recepción y conformidad de la ENTIDAD CONTRATANTE que afecte la funcionalidad, seguridad o desempeño del bien suministrado, que no son verificables de manera preliminar.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE establece el plazo de responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos, conforme lo establecido en el Art. 69, de la Ley 32069 y lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- EL CONTRATISTA cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas sobre las responsabilidades relacionadas a la ejecución contractual que incluye los vicios ocultos no detectables a la entrega y conformidad del bien.

6. Incumplimiento de condiciones complementarias posteriores a la conformidad


El proveedor no cumple con las condiciones complementarias a la entrega del bien como garantía comercial.


Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE solicita en las especificaciones técnicas; una carta, certificado o documento formal sobre el detalle de lo que cubre la garantía comercial.
- El CONTRATISTA gestiona las garantías y medidas preventivas con su proveedor o la empresa fabricante del bien, para poder gestionar el cumplimiento de su garantía comercial ofrecida.

20. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información.

	Firmado digitalmente por: TABOADA MITMA VICTOR HUGO FIR 48263574 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26/03/2026 18:46:06-0500
Elaborado por:	

	Firmado digitalmente por: CRUZ LUIS Juancarlos Alejandro FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 26/03/2026 18:51:27-0500
Aprobado por / Director General de oficina / Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA	



Firmado digitalmente por:
 GOÑAS GOÑAS MALLURI FIR
 70117311 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 26/03/2026 14:56:50-0500

